

El sujeto se encuentra imputado por delitos ocurridos el 2022 en Coronel

Corte permite solicitar la extradición de médico en EE.UU. por fraude

Al imputado se le atribuye una defraudación que supera los \$46 millones al adjudicarse contratos para realizar exámenes ginecológicos que resultaron en informes erróneos.

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones acogió la solicitud de la Fiscalía para solicitar a Estados Unidos la extradición del médico venezolano Audie Ferreira Barbosa, a quien se le imputan delitos reiterados de fraude y usurpación de identidad, hechos ocurridos entre marzo y septiembre del 2022, cuando el sujeto habría emitido informes con diagnósticos erróneos en el centro de salud y estética Novakimen Limitada.

A mediados de octubre se realizó una audiencia de formalización en ausencia ante el Juzgado de Garantía de Concepción, en donde se le atribuye al imputado responsabilidad en la entrega de informes de ecografías ginecológicas y mamarias, sin contar con las especialidades requeridas para practicar los exámenes.

Por esta misma causa ya se encuentran en prisión preventiva Roberto Ruiz Lizama, dueño del centro médico Novakimen, así como Carmen Martínez Flores, también médico general que realizaba los exámenes junto a Ferreira Barbosa.

Aproximadamente mil mujeres fueron afectadas por los servicios entregados por los médicos generales de Novakimen



La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones falló en forma unánime.

Al respecto, el Ministerio Público indica que la acción cometida por estos sujetos puso en riesgo la salud sexual y reproductiva de aproximadamente mil mujeres, ya que ambos doctores emitieron informes con diagnósticos erróneos sobre embarazos y cáncer, siendo catalogadas estas prácticas como violencia de género. Además de que el actuar de los sujetos se tradujo en una defraudación de \$46 millones 821 mil, de los cuales solo se pagaron \$12 millones previo a

que el delito fuera detectado.

Con estos antecedentes y realizando el análisis correspondiente, el tribunal de alzada falló en forma unánime estableciendo que se cumplen los requisitos en el tratado de extradición suscrito entre Santiago y Washington para solicitar la entrega de Ferreira Barbosa, quien se encuentra en Houston, Texas.

Así, el fallo indicó que "para el cumplimiento de lo resuelto, remítase oficio al señor Minis-

tro de Relaciones Exteriores de Chile, con el objeto que se sirva disponer la práctica de las gestiones diplomáticas que fueren necesarias para obtener la extradición del imputado". El imputado arriesga penas que van desde los 541 días a 5 años de privación de libertad y 61 a 541 días por delitos reiterados, cumpliéndose uno de los requisitos para avanzar en el proceso de extradición por la alta pena asociada.